

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

FEDERACIÓN INJUCAM – EJERCICIO 2016

ASOCIACION	FIRMAS
FEDERACIÓN INJUCAM PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	
NIF G-82237827	
UNIDAD MONETARIA EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

INJUCAM se constituyó con fecha 12 de noviembre de 1998 como una Federación de asociaciones sin ánimo de lucro que comparten como interés común el desarrollo y la promoción de la calidad de vida de la población infantil y juvenil, sobre todo la que pertenece a los sectores socialmente más desfavorecidos.

Las entidades que forman parte de INJUCAM se caracterizan por:

- Estar integradas participativamente en la zona donde se ubican.
- Ser espacios educativos estables de carácter preventivo, integrador y de promoción social, con objetivos definidos, donde se realiza un acompañamiento del proceso personal y grupal de los participantes, utilizando como herramientas las actividades, la organización y la relación influyendo en los ámbitos que configuran la vida del niño: El personal, el familiar, el tiempo libre y el escolar.
- Estar creadas y gestionadas por un grupo de personas interesadas en la participación social y constituida legalmente como Entidades sin ánimo de lucro.
- Tener como objetivo común la transformación social.

Nuestras Asociaciones que se caracterizan por estar situadas en zonas socialmente desfavorecidas dentro de la Comunidad de Madrid: Vallecas, San Blas, Villaverde, Distrito Centro, Hortaleza, Moratalaz, Ciudad Lineal, etc. Estamos presentes en 13 distritos. Asociaciones que intentan dar respuesta a la realidad de la infancia y juventud de los barrios, especialmente para los sectores más desfavorecidos. El contexto donde se ubican es complejo. En la mayoría de los barrios coexisten situaciones de paro, escasa o mala vivienda, y otras dificultades económicas; insuficientes recursos de ocio y tiempo libre, fracaso y absentismo escolar. La mayoría de las Asociaciones que pertenecen a la Federación tienen autorización de centro o servicio de la CM incluyendo a la propia Federación.

La Federación Injucam se constituye como una red de Asociaciones, red que se distingue por su carácter innovador y experimental dentro de nuestra Comunidad. Desde la Federación se cree firmemente en la creación de modelos de Coordinación y desarrollo asociativo donde se fomenten las intervenciones locales y cercanas a la población y al mismo tiempo se consolide una plataforma que refuerce la gestión de las Asociaciones y haga de interlocutor ante las Administraciones. Esto nos permitirá ocupar nuestro sitio y poder participar en la organización y decisiones que afectan a nuestro verdadero trabajo: las condiciones de vida de los niños, niñas y jóvenes de nuestra Comunidad.

Socias de pleno derecho:

- Asociación para la integración del menor PAIDEIA
- Centro de animación social VALDEPERALES
- Asociación CAMINAR
- Asociación AVENTURA 2000
- Asociación Cultural TALLOC
- Asociación Juvenil ATZ
- EDUCACIÓN, CULTURA Y SOLIDARIDAD
- Asociación CAJE (Colectivo de Acción para el Juego y la Educación)
- Asociación MURIALDO
- TOBOGAN DE LUZ
- COORDINADORA Infantil y Juvenil de tiempo libre de VALLECAS
- Asociación BARRÓ
- Asociación LA TORRE DE HORTALEZA
- Asociación JAIRE
- Asociación ALACRÁN 1997
- Asociación MASI
- Fundación AMOVERSE

Miembro asociado: • Fundación YEHUDI MENUHIN.

El principal objetivo de INJUCAM es la potenciación de estas Asociaciones a partir de dos tipos de acciones, unas internas y otras externas.

Internamente: realización de formación de voluntarios, apoyo a la gestión y asesoramiento, búsqueda de recursos, elaboración de materiales pedagógicos y realización de actividades y proyectos propios donde participan todas las entidades miembros y donde el principal protagonismo lo tienen los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las asociaciones.

Externamente: promoción de la creación y organización de nuevas Asociaciones de este tipo, divulgación de la importancia del trabajo de las mismas y establecimiento de cauces de diálogo y participación en foros u organismos que trabajen en relación con la Educación no formal. Representación institucional ante las Administraciones Públicas

El gobierno, administración y representación de la Federación INJUCAM corresponde a la Asamblea General, no obstante, por delegación y mandato de ésta se transfiere de

modo permanente a la Junta directiva, rindiendo detalle y cuenta a la Asamblea General. Su domicilio social se encuentra en C/ Carpintería 12 Madrid 28037.

El ejercicio económico de la Entidad abarca el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2016, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados. En particular, la presentación de las cuentas anuales sigue las pautas generales del Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales del 2016 fueron formuladas por la Equipo Coordinador el 6 de marzo de 2017.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Se han seguido los principios contables de prudencia, funcionamiento, devengo, no compensación, uniformidad y principio de importancia relativa sin que haya que reseñar ningún tipo de incidencia

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

A fecha de Balance no se ve que los supuestos clave acerca del futuro, así como las claves para la estimación de la incertidumbre lleven asociado un riesgo significativo que supongan cambios materiales en el valor de los activos o pasivos dentro del ejercicio próximo.

No hay efectos que se deriven de eventos futuros inciertos sobre tales activos y pasivos.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad se reflejan las cifras comparativas con el año anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado ajustes por cambios de criterios contables durante el ejercicio

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han realizado ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio ha sido negativo de -8.278,43 € y se registrará en el siguiente ejercicio en el capítulo de Fondos propios dentro de "Excedente del ejercicio"

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

	2016	2015
<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>	
Excedente del ejercicio	-8.278,43	1.120,37
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-8.278,43	1.120,37

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>	
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A remanente	-8.278,43	1.120,37
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	-8.278,43	1.120,37

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

De acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% del importe del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes reglamentarios. El resto del resultado contable corregido (la diferencia entre el 100% de la base de aplicación y el porcentaje que se haya acordado destinar a fines) deberá incrementar bien la dotación, bien las reservas, según acuerdo del Patronato.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible hace referencia a los programas informáticos que ya han sido amortizados en su totalidad.

En 2015 se realizó una base de datos que también se ha amortizado. Esta base de datos sigue la norma particular sobre el inmovilizado intangible, habiéndose contabilizado como activo por el precio de su realización y considerando su mantenimiento futuro como gasto del ejercicio.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Federación no posee Bienes de Patrimonio Histórico

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de Adquisición. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de resultados. Hacen referencia principalmente al albergue, instalaciones técnicas, mobiliario, equipos informáticos y otros bienes, utilizados para las actividades de la Federación. Así mismo aquí figuran los inmovilizados necesarios para la infraestructura de la Federación.

El albergue se utiliza principalmente para la actividad mercantil de la Federación siendo la actividad propia muy escasa o casi nula en comparación.

Los porcentajes de amortización aplicados son:

Maquinaria	10%-25%
Instalaciones técnicas	10%-25%
Mobiliario	10%
Equipos informáticos	25%
Otro inmovilizado	10%

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los terrenos y construcciones se encuentran valorados a su precio de adquisición. Las construcciones se amortizan de forma lineal durante su vida útil, siendo el porcentaje aplicado el 5%.

La Federación posee terrenos por valor de adquisición de 53.130,00. Estos terrenos no se amortizan.

En ese terreno hay dos construcciones: Un refugio por valor de 57.061,37 y un albergue por 468.350,24 y son las dos construcciones amortizadas al 5%.

4.5 PERMUTAS

No hay permutas

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa, así como los derechos de crédito surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos.

Activos Financieros

- Préstamos y partidas a cobrar

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

- Inversiones financieras mantenidos al vencimiento: Inicialmente se han valorado por el precio de su transacción. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.7 EXISTENCIAS

La Federación no tiene existencias

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se realizan transacciones en moneda extranjera

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre el resultado del ejercicio, para los rendimientos de las actividades que se consideren no exentas, modificado, en su caso, por las diferencias permanentes que surgen con la base imponible del impuesto.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor de la mejor estimación del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

La entidad mantiene una provisión de 2.203,11 por reintegro de gastos no justificados

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

En la Federación no hay compromiso por pensiones con ningún empleado

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de capital se registran en la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros" del Patrimonio neto del balance por el importe concedido y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización de los activos financiados con dichas subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Material	694.111,52	919,60	0,00	695.031,12
Inmaterial	11.764,26	0,00	0,00	11.764,26
Total...	705.875,78	919,60	0,00	706.795,38

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Material	223.766,02	33.508,06	0,00	257.274,08	437.757,04
Inmaterial	569,74	2.854,09	0,00	3.423,83	8.340,43
Totales	224.335,76	36.362,15	0,00	260.697,91	446.097,47

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

--

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

--

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	105,00	19.298,68	19.113,16	290,52
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...	105,00	19.298,68	19.113,16	290,52

1. El saldo de Usuarios y Deudores se compone de cuotas de actividades de usuarios que han sido abonadas en 2017

8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
	345.173,32	652.028,73	709.900,52	287.301,53

Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...	345.173,32	652.028,73	709.900,52	287.301,53

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

La entidad no dispone de activos financieros a largo plazo.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2016	2015	2016	2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento					30.000,00	
Préstamos y partidas a cobrar					44.997,51	166.503,50
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					74.997,51	166.503,50

Las inversiones mantenidas hasta vencimiento corresponden a un depósito a plazo en Bankia, con fecha de inicio 6 de julio de 2016, vencimiento 2 de enero de 2017 y tipo de interés 0,10% anual.

Efectivos y otros activos líquidos equivalentes

Bancos: 318.057,02

Caja. 5.761,95

Total: 323.818,97-€

10. PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	2016	2015	2016	2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015

Débitos y partidas a pagar					291.185,69	349.195,11
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...					291.185,69	349.195,11

11. FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	177.103,23	1.120,37		178.223,60
Excedente del ejercicio	1.120,37	-8.278,43	-1.120,37	-8.278,43
Total...	178.223,60	-7.158,06	-1.120,37	169.945,00

12. SITUACIÓN FISCAL.

A. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

INJUCAM es una federación declarada de utilidad pública, por Orden INT/3928/2005, de 24 de noviembre (B.O.E. 16/12/05) del Ministerio del Interior.

Casi todas las rentas obtenidas durante 2016 están exentas del Impuesto sobre Sociedades, según los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Importe: 557.994,07-€

Sólo hay una parte de renta obtenida que corresponde a la actividad económica de la Federación (servicios de albergue y venta de electricidad) Importe: 20.380,16

Las actividades económicas se consideran auxiliares o complementarias de la actividad propia de la Federación, según el artículo 7.11º de la Ley 49/2002.

INJUCAM tiene el reconocimiento de "Entidad de carácter social" del artículo 20.3 de la Ley de IVA, y la exención de IVA de las actividades relacionadas en el artículo 20.1 8º, según Expediente 53/03 de 18 de noviembre de 2003, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

INJUCAM está acogida al régimen fiscal especial establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según establece el artículo 14 de dicha Ley.

INJUCAM está exenta del Impuesto sobre Actividades Económicas, por solicitud presentada y según se establece en el artículo 15 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mencionada anteriormente.

INJUCAM tiene abiertos los últimos cuatro años a posibles inspecciones fiscales.

Conciliación del impuesto de sociedades:

La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

	En Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Excedente negativo del ejercicio:			-8.278,43
DIFERENCIAS PERMANENTES :			
Gastos e ingresos exentos Según Ley 49/2002	617.718,27	609.439,84	8.278,43
Impuesto sobre sociedades			
Base imponible (Resultado fiscal)			0,00

El saldo con las administraciones públicas a 31/12/2016 es:

Seguridad social: 3.886,32

IRPF: 3.647,08

IVA: 3.462,00 €

B. OTROS TRIBUTOS

Se han abonado otros tributos que pertenecen a tasas para solicitar documentación oficial a la administración como impresos oficiales y también el IBI del refugio y albergue que tenemos en propiedad en Ávila además del modelo 588 por la producción de energía eléctrica.

13. INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	398.462,19
Ayudas monetarias	398.325,04
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	137,15
Gastos de personal	147.293,14
Sueldos	111.867,71

Cargas sociales	35.395,43
Formación de personal	30,00
Otros gastos de explotación	35.554,81
Arrendamientos	7.930,24
Mantenimientos	513,83
Servicios de profesionales	5.834,24
Seguros	1.320,32
Comisiones	1.163,29
Suministros	13.326,18
Otros servicios	3.870,29
Tributos	1.596,42
Otros resultados	45,98
Amortización	36.362,15
Total...	617.718,27

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	17.738,50
Cuota de afiliados	17.498,50
Cuota de actividades	240,00
Premonitores	
Promociones, patrocinios y colaboraciones	2.163,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	89.237,45
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	470.873,55
Venta de bienes	4.416,94
Prestación de servicios	466.456,61
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Subvenciones de capital traspasados al ejercicio	29.316,61

Intereses bancarios	97,36
Otros ingresos de explotación	13,37
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	609.439,84

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

- Otros Subvenciones Donaciones y Legados

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Admon. Estatal - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - IRPF	2015	01/01/16-31/12/16	42.394,45 €	0,00 €	42.394,45 €	42.394,45 €	0,00 €
Admon. Estatal - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - IRPF	2015	01/01/16-31/12/16	3.508,00 €	0,00 €	3.508,00 €	3.508,00 €	0,00 €
Admon. Estatal - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad -Tercer Sector	2015	01/01/16-31/12/16	31.660,80 €	0,00 €	31.660,80 €	31.660,80 €	0,00 €
Admon. Autonómica - Dirección General de Voluntariado	2016	01/01/16-31/12/16	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €
Donaciones recibidas durante 2015 (anónimas)	2016	01/01/16-31/12/16	2.674,20 €	0,00 €	2.674,20 €	2.674,20 €	0,00 €
Admon Local - dirección General de Juventud	2016	01/01/16-31/12/16	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €
Admon. Estatal - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - IRPF	2016	01/01/17-31/12/17	42.407,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	42.407,98 €
Admon. Estatal - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad -Tercer Sector	2016	01/01/17-31/12/17	37.247,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	37.247,00 €
Totales...			168.892,43 €	0,00 €	89.237,45 €	89.237,45 €	79.654,98 €

- Subvenciones, Donaciones y Legados de Capital

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Admon. Estatal - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - IRPF	2014	01/01/15-31/12/15	700,00 €	11,89 €	175,00 €	186,89 €	513,11 €
Admon. Estatal - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad - IRPF	2015	01/01/16-31/12/16	700,00 €	0,00 €	4,67 €	4,67 €	695,33 €
Admon. Estatal - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad -IRPF	2016	01/01/17-31/12/17	700,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	700,00 €
EEA GRANT	2014	01/05/14-30/09/15	11.416,34 €	221,84 €	2.854,09 €	3.075,93 €	8.340,41 €
Privada- Grupo LAR	2006	01/01/06-31/12/06	7.206,85 €	3.320,46 €	360,34 €	3.680,80 €	3.526,05 €
Privada- Grupo LAR	2007	01/01/07-31/01/07	20.000,00 €	4.972,99 €	1.000,00 €	5.972,99 €	14.027,01 €
Privada-Obra Social Caja Madrid	2006	01/05/06-01/10/07	120.000,00 €	32.239,44 €	6.000,00 €	38.239,44 €	81.760,56 €
Privada-Obra Social Caja Madrid	2008	01/05/08-31/12/08	190.000,00 €	49.739,44 €	9.500,00 €	59.239,44 €	130.760,56 €
Privada-Obra Social Caja Madrid	2009	01/05/09-31/12/09	60.000,00 €	24.667,33 €	5.119,82 €	29.787,15 €	30.212,85 €
Privada- Fundación la Caixa	2007	01/07/07-31/12/08	50.957,13 €	11.731,04 €	2.547,86 €	14.278,90 €	36.678,23 €
Privada- Fundación la Caixa	2009	01/07/09-31/12/10	4.524,62 €	3.144,36 €	226,23 €	3.370,59 €	1.154,03 €
IKEA	2010	01/01/10-31/12/10	8.289,69 €	4.421,17 €	828,97 €	5.250,14 €	3.039,55 €
BARCLAYS	2010	01/01/10-31/12/10	13.903,00 €	3.661,47 €	699,65 €	4.361,12 €	9.541,88 €
Totales...			488.397,63 €	138.131,43 €	29.316,63 €	167.448,06 €	320.949,57 €

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	10.105,57	700,00	3.033,76	7.771,81
Donaciones y legados de capital	339.460,64	0,00	26.282,87	313.177,77
Otras subvenciones y donaciones	74.755,25	94.137,18	89.237,45	79.654,98
Total...	424.321,46	94.837,18	118.554,08	400.604,56

Otras explicaciones

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos durante el año 2016 por la Federación INJUCAM han estado vinculados a la actividad propia de la entidad y se han cumplido todas las condiciones asociadas a su concesión.

Para 2016 fue concedida una subvención para equipamiento por el Ministerio de Sanidad de 700 para compra de equipamiento.

Son subvenciones y donaciones no reintegrables.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

A. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		2012	2013	2014	2015	2016	Importe pendiente	
2012	-1.945,07		198.721,17	196.776,10	195.222,80	100	195.222,80	195.222,80						0,00
2013	-6.850,82		205.571,99	198.721,17	200.325,64	100	200.325,64		200.325,64					0,00
2014	5.210,94		228.011,78	233.222,72	233.222,72	100	233.222,72			233.222,72				0,00
2015	1.120,20		411.416,53	412.536,90	412.536,90	100	412.536,90				412.536,90			0,00
2016	-8.278,43		617.718,27	609.439,84	609.439,84	100	618.637,87					609.439,84		0,00
TOTAL								195.222,80	200.325,64	233.222,72	412.536,90	609.439,84		

B. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	617.718,27		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		919,60	
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		618.637,87	

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No hay operaciones con partes vinculadas

18. OTRA INFORMACIÓN.

1. El número medio de trabajadores durante el ejercicio ha sido de 6,7

Contratada 1: Grupo de Cotización 1-Epígrafe 113-Grupo II (Convenio de Intervención social)
Cantidad Prorratio 1

Contratada 2: Grupo de Cotización 1-Epígrafe 113-Grupo II (Convenio de Intervención social).
Cantidad Prorratio 1

Contratado 3: Grupo de Cotización 1-Epígrafe 113-Grupo II (Convenio de Intervención social).
Cantidad Prorratio 1

Contratada 4: Grupo de Cotización 1-Epígrafe 113-Grupo II (Convenio de Intervención social)
Cantidad Prorratio 1

- Trabajadora no fijo nº 1 pasada a indefinida en septiembre de 2016: Grupo de Cotización 5.
Cantidad Prorratio 1

-Trabajador no fijo nº 2: Grupo Cotización 2. Cantidad: 0,7

- Trabajador no fijo nº 3. Grupo Cotización 1. Cantidad:0,4

-Trabajador no fijo nº 4. Grupo Cotización 1. Cantidad: 0,4

- Trabajador no fijo nº 5. Grupo Cotización 2. Cantidad:0,2

2. Al término del ejercicio la distribución por sexos era: 2,8 mujeres y 1 hombre.

3. La Junta directiva actual fue elegida en la asamblea de 27 de noviembre de 2013 por haber expirado el periodo de los cargos. Fue elegida por los socios de número en Asamblea Extraordinaria. En la asamblea del 18 de junio 2015 y febrero 2017 se han reorganizado los cargos por baja de la secretaria y tesorería. Quedando así:

1. Presidencia: Asociación ATZ

Representante:

Dña. María del Sol Esteban Martínez

DNI núm. 51685781-C

2. Vicepresidencia: Asociación Jaire

Representante:

Dña. Marta Palacios Oñate

DNI núm. 50886572-S

Secretaría: Asociación para la integración del menor Paideia

Representante:

D. David Antonio López Gallego

DNI núm. 50848172-W

3. Tesorería: Asociación La Torre

Tesorero: D. Daniel García Díaz

DNI núm. 05288443F

4. Este año no se ha solicitado ninguna autorización administrativa.

5. Los miembros del órgano de gobierno de la Federación INJUCAM no han recibido ningún tipo de retribución durante el ejercicio, sólo los gastos originados por el ejercicio de sus funciones que se eleva a 137,15 -€ (dietas de comida y transporte).

6. No ha habido anticipos ni créditos concedidos a los miembros de órgano de gobierno.

7. No hay obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

8. No hay garantías.

9. Los honorarios de auditoría para las cuentas 2016 fueron de 2.094,54-€

10- Desde el cierre de estas Cuentas Anuales, hasta la formulación de las mismas, no se han producido acontecimientos que alteren el contenido de las mismas.

11- En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la Asociación ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

12.- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio. Disposición adicional tercera. Deber de información de la ley 15/2010 de 5 de Julio: **De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales:**

	Ejercicio	Ejercicio Anterior
Periodo medio pago proveedores	0	0

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
María del Sol Esteban Martínez	Presidenta	
Daniel García Díaz	Tesorero	
David López Gallego	Secretario	
Pilar Urbina Rosell	Resp. Gestión y Admon	